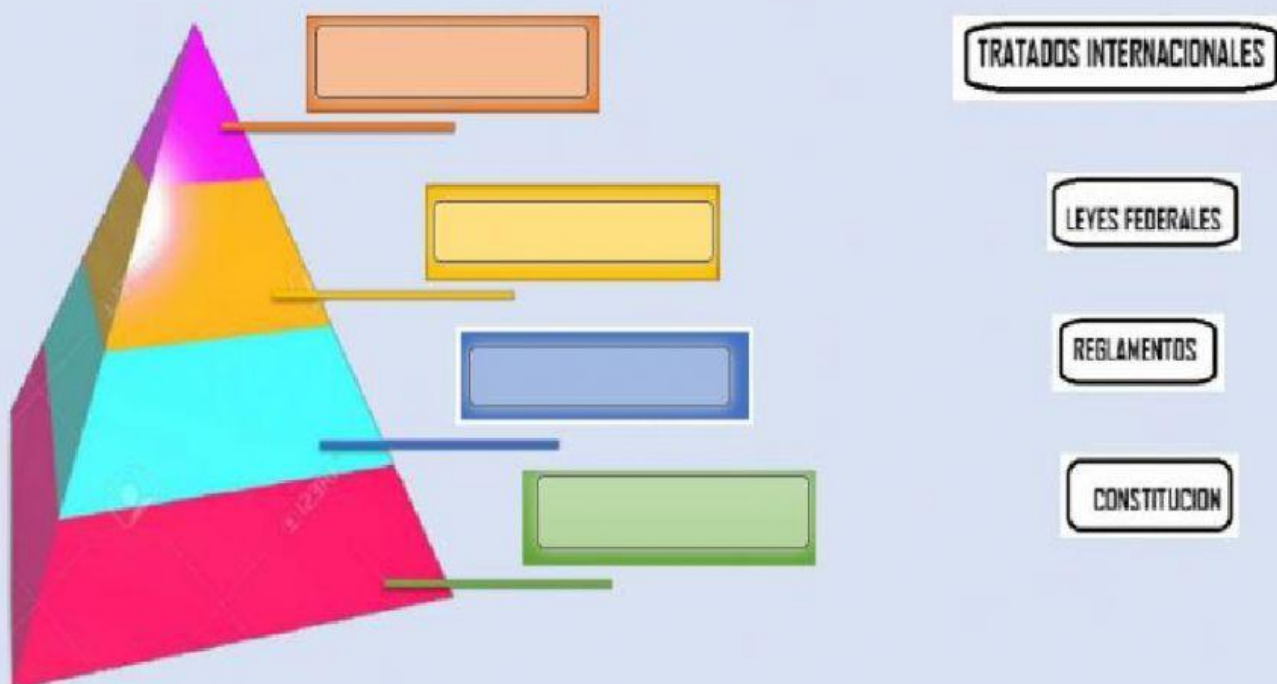


La justicia y la legalidad en México y el mundo

Aprendizaje esperado: Analiza el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia y el apego a la legalidad en diversos contextos.

Énfasis: Conocer los retos de la justicia y el apego a la legalidad en México y el mundo.

Ejercicio 1: Escribe en los recuadros de colores de la pirámide, la jerarquía que tienen las leyes en nuestro país, considerando las opciones mostradas en los cuadros blancos de la derecha.



Ejercicio 2: Une con una línea los libros de acuerdo con los conceptos correspondientes.

Documento emitido por algún tipo de autoridad, en el que se expresa una normativa. La misma puede ser jurídica, social, política o de cualquier otra naturaleza, y los integrantes de una comunidad deben someterse a ella.



Reglamento

Norma dictada por una autoridad que a todos ordena, prohíbe o permite, y a la cual todos deben obediencia. Texto exige o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de la sociedad en su conjunto.



Valores



Ley

Acuerdo celebrado por escrito entre Estados, o entre Estados y otros sujetos de derecho internacional, como las organizaciones internacionales, y regido por el Derecho Internacional



Decreto

relativo a determinados tiempos, lugares, corporaciones o personas. En pocas palabras, mientras que la ley se considera siempre una disposición de carácter general, el decreto puede ser un acto particular.



Tratado



Ejercicio 3: Desplaza el menú y coloca la respuesta correcta en cada caso.

De acuerdo con la Constitución, el proceso de elaboración de las leyes o proceso legislativo contempla los siguientes momentos:

1. Es el proyecto de una nueva ley o de la modificación a una que ya existe. Puede presentarla el presidente de la República, los diputados, los senadores, el poder legislativo de las entidades y la ciudadanía.
2. Es el documento que elabora una comisión de diputados o senadores para exponer la necesidad de crear o modificar una ley. Si se aceptan los motivos expuestos en el dictamen, la iniciativa se convierte en proyecto de ley.
3. Es el debate que se realiza sobre el proyecto de ley en las cámaras de diputados y senadores.
4. Consiste en que cada cámara vota para aprobar o rechazar el proyecto de ley.
5. Es la aprobación o rechazo del proyecto de ley, por parte del poder ejecutivo, después de que ha sido discutido en las cámaras de diputados y senadores.
6. Cuando el proyecto es aprobado por el ejecutivo, se publica en el Diario Oficial de la Federación donde se señala la fecha en que la ley entrará en vigor.